

Ulisse Cecini - Óscar de la Cruz - Alexander Fidora

ORIGEN, VERSIONES Y AUTORÍA DE LA TRADUCCIÓN LATINA DEL TALMUD (ca. 1245)*

I. LAS «EXTRACTIONES DE TALMUD»: LA VERSIÓN SECUENCIAL

A mediados del siglo XIII los métodos para la composición de obras de polémica contra el judaísmo y el islam, fueran destinadas a la refutación, a la conversión o a la denostación, aparecen renovados por la tradición de los órdenes franciscana y dominica, que sigue, a su vez, impulsos ya presentes en el siglo anterior. Frente a la argumentación que acudía básicamente a sobreponer la tradición neotestamentaria, desde mediados del siglo XII se advierte una tendencia creciente que acude a las fuentes específicas de las religiones objeto de refutación. Como ocurrió, por ejemplo, con la obtención de una traducción latina del Corán, efectuada por instrucción de Pedro el Venerable entre 1142-1143 como instrumento de refutación *ad intra*, es decir, destinada a hacer evidentes los errores del islam en sus propias fuentes¹, ocurrió también con la tradición judía del Talmud, ahora en un proceso que puede datarse entre 1238/1239 y 1248.

Aunque la literatura latina muestra algunas alusiones al Talmud con anterioridad a estas fechas², lo cierto es que podría decirse que el ámbito dominico de París descubrió el Talmud para el mundo latino. Estando, pues, predispuestos a buscar argumentos de refutación en las fuentes específicas de las religiones objeto de crítica, ciertas circunstancias explican el

* El presente trabajo se inscribe en el proyecto de investigación «El Talmud latino: Edición y estudio del dossier» (PID2020-112592GB-I00) del Ministerio de Ciencia e Innovación. El trabajo de investigación de Ulisse Cecini ha sido además financiado por la ayuda Ramón y Cajal (RYC2020-029328-I/AEI/10.13039/501100011033).

1. Nos referimos al *Alchoran sive lex Saracenorum*, ed. Martínez Gázquez-González Muñoz 2022.

2. Se hallan alusiones al Talmud en Agobardo de Lión (769-840), *Opera*, pp. 205-6; Pedro Alfonso (1062-1140), *Dialogus*, p. 20; y Pedro el Venerable (1094-1156), *Tractatus adversus Iudaeorum inveteratam duritiem*, pp. 125-6.

La latinidad medieval. Estudios hispánicos 2022. Edición de E. Pérez Rodríguez y A. Alonso Guardo, Firenze, SISMEL - Edizioni del Galluzzo, 2023, pp. 341-60.

ISBN 978-88-9290-284-8 e-ISBN 978-88-9290-291-6 © 2023 The Publisher and the Authors
DOI 10.36167/MEV14OPDF  CC BY-NC-ND 4.0

acceso a la tradición talmúdica en un círculo que demuestra estar especializado en la tradición hebrea del texto bíblico.

Si bien después insistiremos en más detalles³, el proceso de traducción del Talmud se iniciaría en 1238/1239, cuando el judío converso Nicolás Donin, por razones que todavía no están claras⁴, envía al Papa Gregorio IX (r. 1227-1241) una redacción con 35 artículos autorizados con pasajes talmúdicos supuestamente contrarios a la doctrina cristiana. Será este el primer documento que cita con cierto sistema y amplitud pasajes del Talmud en lengua latina. Entre las reacciones ante las acusaciones de Donin, junto a las cartas papales destinadas a los principales monarcas europeos para la persecución del Talmud, el rey de Francia Luis IX convoca en junio de 1240 una inquisición pública en varias sesiones conocida como la primera Disputa de París, que acabó con la condena y quema pública de ejemplares talmúdicos. Sin embargo, el nuevo Papa Inocencio IV (r. 1243-1254), sensible a las protestas de las comunidades judías, reabre en 1245 el juicio sobre el texto del Talmud, encargando a una comisión de especialistas, encabezada por Odón de Châteauroux, una traducción sistemática del Talmud. Como resultado, se obtuvo una traducción latina de una selección de casi dos mil pasajes talmúdicos titulada *Extractiones de Talmud*. Llamamos a esta traducción, elaborada con lugares en orden de aparición de diversos tratados talmúdicos, *Extractiones de Talmud per ordinem sequentialem* (sT)⁵.

El equipo que traduce el Talmud no termina aquí su producción. Enseguida de haber obtenido las *Extractiones* en latín (sT), decide componer un dossier con los documentos enviados por el Papa Gregorio, ampliar esta primera traducción secuencial con otros tratados de tradición hebrea y reorganizar todo este material en forma temática, dando lugar a una nueva versión de las *Extractiones de Talmud*, ahora organizada en trece puntos y con la suma de los textos que veremos a continuación. Hemos llamado a esta segunda redacción *Extractiones de Talmud per ordinem thematicum* (tT). El dossier se muestra editado en los términos más contemporáneos, ya que incluye un prólogo, una estructura interna con ciertos epígrafes que distinguen las partes y comentarios que presentan los documentos de tipo histórico que se adjuntaron. Se observa, además, que entre la primera redacción de las *Extractiones* y la última hubo correcciones textuales y una

3. Se verán en el apartado 2 de este trabajo.

4. Para la situación, véase Capelli 2017 y su edición del *De articulis litterarum Papae* de Nicolás Donin (2019).

5. Véase nuestra edición *Extractiones de Talmud per ordinem sequentialem*.

cierta selección de pasajes. El resultado fue la condena definitiva del Talmud en 1248, fecha en la que consideramos concluido el proceso de redacción de las *Extractiones*⁶.

El prólogo que adjuntaron los editores de las *Extractiones*, en realidad redactado para la primera versión (*sT*), fue nuevamente usado, aunque con ciertas correcciones, para la versión temática (*tT*). Podría decirse que, además del análisis textual de las *Extractiones*, este prólogo, así como los textos que introducen las otras partes del dossier, son las fuentes principales para el conocimiento de su contexto.

Como aproximación a la calidad y las características de las *Extractiones de Talmud* (pensamos ahora en su primera redacción en lectura secuencial) destacaremos brevemente tres rasgos⁷. Es interesante indicar que los testimonios conservados demuestran una cierta evolución durante el proceso de traducción, que se resume en: 1) localización sobre los originales hebreos de los pasajes seleccionados con traducción latina al margen; 2) copia aislada de los pasajes latinos ya traducidos, con el abandono de algunos lugares y ciertas correcciones estilísticas y; 3) la reproducción nuevamente corregida para su uso en la versión temática.

Un rasgo destacado del texto de las *Extractiones* es el uso que hace de las glosas de Rashi. Y es que la tradición talmúdica transmitió, junto al cuerpo del texto, ciertos tipos de glosas aparecidas históricamente con posterioridad, entre las cuales las más prestigiosas corresponden a Rashi (Shlomo Yitzjaki, Troyes 1040-1105). Los traductores del Talmud incorporaron, junto a aclaraciones propias, centenares de comentarios provenientes de Rashi, sistemáticamente indicados como *glossa Salomonis* y con subrayado en los principales manuscritos. Como ejemplo, valga el pasaje siguiente:

[*sT* 121: Ber 18b] Nonne legimus in *barraitha*: Accidit de quodam quod dedit solidum cuidam pauperi in vigilia principii anni – pridie kalendas septembris – et erat fames in terra. Redarguit eum uxor sua et iuit iacere inter sepulchra, et audivit duos spiritus – duarum puellarum quae erant mortuae, ut dicit glossa –. Dixit una alteri: Socia, veni et spatiemur per mundum et sciemus quis dolor venturus est mundo – glossa Salomonis: id est, quid Deus hodie praedestinavit mundo, quia illa die iudicatur totus mundus –. Respondit illa: (...).

6. Hay que decir que hubo además una versión epítome derivada de la redacción temática, titulada *Excerptum de Talmud* (ed. Lampurlanés Farré 2020), de la cual se ha visto también un cierto uso en la tradición latina.

7. Estos rasgos y otras características han sido vistos en nuestra edición de las *Extractiones*, sea en su versión temática o secuencial.

en donde sólo *pridie kalendas septembris* debe interpretarse como una aclaración de los traductores, mientras que las glosas *duarum puellarum...* y *glossa Salomonis...* son traducción de los comentarios de Rashi.

Un segundo rasgo que queremos destacar es el uso que hacen los traductores de los pasajes bíblicos. Se trata de una tendencia a la literalidad respecto a la versión hebrea con motivo del contexto del comentario talmúdico. Sin estas traducciones más literales el texto talmúdico hubiera resultado incomprensible. Así, por ejemplo:

[sT 1426: San 105b] (...) Et quantum durat ira eius? Quantum *regay* – id est, momentum – (...) Quoniam scriptum est: «quoniam ad momentum ira eius» (Ps. 29, 6 – iuxta hebr. –) – littera nostra: «quoniam ira in indignatione eius (Ps. 29, 6 – iuxta lxx –) –»

[sT 39: Ber 6b] (...) Quid est quod scriptum est: «secundum vilificationem filiis hominum» (Ps. 11, 9 – s. hebr. –)? Haec est oratio quae facit hominem esse in altitudine, quam filii hominum vilificant – littera nostra est: «secundum altitudinem tuam, multiplicasti filios hominum» (Ps. 11, 9 – iuxta lxx –) –.

[cfr. «cum exaltati fuerint vilissimi filiorum hominum» (iuxta hebr.)]

Los ejemplos sobre el tratamiento de los pasajes bíblicos demuestran un alto nivel de especialidad en el equipo de hebraístas que tradujeron las *Extractiones*, en un momento precisamente en el que el texto bíblico estaba en proceso de revisión. Nuestra edición nos ha llevado a distinguir, por ejemplo respecto al libro de los Salmos, el uso de la tradiciones jeronimianas *iuxta LXX* y *iuxta hebraeos* junto a nuevas interpretaciones *ad hoc* identificadas por nosotros con la expresión *secundum hebraeos*.

El tercer rasgo que hemos elegido mencionar trata de destacar una cantidad significativa de calcos del hebreo en lengua latina. El ejemplo anterior muestra con suficiencia este uso, visible en la palabra *regay*, aclarado como «*momentum*». El índice de hebraísmos que se deduce de la edición de las *Extractiones* llega a un centenar de casos.

2. LAS «EXTRACTIONES DE TALMUD»: LA VERSIÓN TEMÁTICA

De las dos versiones mencionadas de las *Extractiones*, nos detendremos ahora en la llamada versión temática de las *Extractiones de Talmud* (tT), de la cual vamos a destacar las características más importantes⁸.

8. Edición crítica con estudio de introducción en *Extractiones de Talmud per ordinem thematicum*.

Para entender mejor su contenido, proponemos esquematizar la forma primigenia del dossier del Talmud, es decir la colección que reúne las traducciones de textos talmúdicos junto con otros documentos históricos, fueran cartas o relatos relacionados con el asunto, a partir de los cuales se redacta la versión temática:

Primera parte:

[op. I. Praef.] Praefatio

[op. I] Extractions de Talmud [per ordinem sequentialem]

[op. IV] De Libro Krubot

Segunda parte

[op. II.1] Prologus in secundam partem

[op. II.2] <De articulis litterarum Papae>

[op. II.3] Sequitur de quibusdam, de diversis libris collectis, librorum et locorum ordine non servato

[op. II.4 Prol.; 1-21] De glossis Salomonis Trecensis

[op. II.5] Epilogus cum confessionibus magistri Vivi Meldunensis et magistri Iudas

[op. II.5.1] <Depositio magistri Vivi Meldunensis>

[op. II.5.2] <Depositio magistri Iudas>

[op. II.6] <Quaedam nomina magistrorum>

[op. II.7] <Epistulae super condemnatione Talmud>

[op. II.8] <Explicit>

Entre las traducciones, si procedemos en orden cronológico, el primer texto son los 35 artículos de acusaciones contra el Talmud que Nicolás Donin presenta al papa Gregorio IX en 1238/1239 (*De articulis litterarum Papae* [op. II.2]). Estos artículos, autorizados con pasajes talmúdicos, pretendían demostrar que:

1. El Talmud estaba lleno de *stultitiae*, es decir, contendría pasajes que no se corresponden con los nuevos estándares de racionalidad en el discurso cultural y teológico europeo de los siglos XII y XIII;
2. El Talmud, considerado ley oral, pretendía tener el rango de una segunda ley paralela a la Torá escrita. Además, se daría al Talmud una autoridad aún mayor que a la Torá escrita – es decir, a la «Biblia» –, lo cual se aprecia cuando aparecen contradicciones entre las dos «leyes».
3. El Talmud contendría pasajes que, según la visión cristiana, suponen una blasfemia contra Dios, Jesús y la Virgen María o están dirigidos contra los cristianos⁹.

9. Esta categorización del contenido de los 35 artículos remonta a Capelli 2017, p. 168, y *Excerptum de Talmud*, p. 25. La edición crítica de los 35 artículos, basada en todos sus manuscritos, se encuentra en Nicolás Donin 2019.

Después de recibir los artículos con estas acusaciones, el Papa Gregorio IX escribe cartas a reyes y obispos europeos para confiscar y examinar los manuscritos talmúdicos (recogidas en el op. II.7).

Las otras obras de traducción son, además de las referidas *Extractiones de Talmud per ordinem sequentialem* (sT) [op. I], el llamado *Liber Krubot* [op. IV], que traduce unos himnos litúrgicos; glosas sobre el Antiguo Testamento del ya mencionado Rashi [op. II.4]; y una traducción de pasajes talmúdicos también atribuible a Donin, los cuales no fueron seleccionados para formar parte de los 35 artículos: la llamada Antología talmúdica [op. II. 3: *Sequitur de quibusdam, de diversis libris collectis, librorum et locorum ordine non servato*]. Los documentos relacionados con el proceso incluyen las cartas papales a las autoridades europeas, la correspondencia entre Odón de Châteauroux e Inocencio IV, así como las deposiciones que surgieron a raíz de la primera investigación en 1240. Las diferentes partes del dossier están introducidas y explicadas por diferentes prólogos y epílogos, de los cuales se hablará más detenidamente en el siguiente apartado de este estudio. La revisión del primer juicio sobre el Talmud terminó de la misma manera, con su condena en el año 1248.

El Papa Inocencio IV ordenó la revisión del primer juicio a petición de la comunidad judía, y podemos suponer que sus intenciones eran sinceras, ya que escribe al rey de Francia:

Dirigimos nuestras cartas a nuestro venerable hermano, el obispo de Tusculum, Legado de la Sede Apostólica, para que se hiciera mostrar el Talmud y otros libros y los dejara examinar cuidadosamente; de estos tolerase lo que (...) en ellos pudiese ser tolerado, y devolviese [los libros] a los sabios judíos¹⁰.

Sin embargo, Odón, en una carta posiblemente fechada en 1247, advierte al Papa: «No sería un pequeño escándalo y sería una desgracia duradera para la Sede Apostólica si tales libros, quemados tan correcta y solemnemente, fuesen tolerados por mandato apostólico o fuesen devueltos a los sabios judíos»¹¹.

10. Cfr. Grayzel 1933, pp. 275-80: Venerabili fratri nostro episcopo Tusculano, Apostolicae Sedis legato, direximus scripta nostra ut tam ipsum Talmut quam alios sibi faciens exhiberi libros, ac eos inspicere et inspiciens diligenter eosdem toleret in his in quibus (...) viderit tolerandos, et magistris restituat supradictis.

11. Cfr. Grayzel 1933, p. 276: Et esset scandalum non minimum, et Sedis Apostolicae sempiternum opprobrium si libri (...) solemniter et tam iuste concremati, mandato Apostolico tolerarentur, vel etiam magistris Iudaeorum redderentur.

De aquí, la agenda polémica que podemos ver en los capítulos de la versión temática. Son los siguientes (al lado de cada capítulo hemos puesto el número de pasajes incluidos, hasta un total de 1780):

1. Sobre la autoridad del Talmud [87]
2. Sobre los sabios y maestros del Talmud [89]
3. Sobre las blasfemias contra Cristo y la Santa Virgen [38]
4. Sobre las blasfemias contra Dios [56]
5. Sobre lo que se dice contra los cristianos [150]
6. Sobre errores y herejías [248]
7. Sobre sortilegios [74]
8. Sobre los sueños [144]
9. Sobre el mundo venidero y el estado después de la muerte [62]
10. Sobre el Mesías [42]
11. Sobre las estupideces [523]
12. Sobre cosas inmorales e impuras [114]
13. Sobre fábulas [153]¹²

Se percibe que hay capítulos más y menos extensos, de manera que el más abundante es el 11. *De stultitiis*, con un 29 por ciento del total, seguido por el 6. *De erroribus et haeresibus* (14%). Estos dos destacan por encima de todos los demás, ninguno de los cuales supera el 10 por ciento (13. *De fabulis* 9%, 5. *Contra Christianos* 8%, 8. *De somniis* 8%, 12. *De turpitudinibus et immunditiis* 6%, 2. *De sapientibus et magistris* 5%, 1. *De auctoritate Talmud* 5%, 7. *De sortilegiis* 4%, 9. *De futuro saeculo et statu post mortem* 3%, 4. *De blasphemiiis contra Deum* 3%, 10. *De Messia* 2%, 3. *De blasphemiiis contra Christum et Beatam Virginem* 2%).

Veamos ahora la metodología de composición de la versión temática. La técnica de composición de las *Extractiones* temáticas (*tT*) consiste en la selección y elaboración de los materiales traducidos en el dossier, que se ordenan según los temas de sus trece capítulos. Esto se logra mediante un examen sistemático de las diferentes obras que se utilizan, según el orden siguiente: en primer lugar, las *Extractiones* secuenciales (*sT*), después los 35 artículos de Donin (*d*), el *Liber Krubot* (*k*), la Antología talmúdica (*a*) y las glosas de Rashi sobre el Antiguo Testamento (*g*).

Los pasajes talmúdicos relevantes aparecen en cada capítulo de la versión temática según el orden secuencial en el que se encuentran en el Tal-

12. En latín: *De auctoritate Talmud*; *De sapientibus et magistris Talmud*; *De blasphemiiis contra Christum et Beatam Virginem*; *De blasphemiiis contra Deum*; *De hiis quae sunt contra Christianos*; *De erroribus et haeresibus*; *De sortilegiis*; *De somniis*; *De futuro saeculo et statu post mortem*; *De Messia*; *De stultitiis*; *De turpitudinibus et immunditiis*; *De fabulis*.

mud y en las susodichas obras. De hecho, los pasajes se identifican indicando el tratado o el orden al que pertenecen, que se consigna en los márgenes del manuscrito, como se dice en el prólogo de la versión temática, párrafo 41:

Si uno quisiera saber de dónde se ha tomado cada pasaje traducido, se debe buscar en el margen y se encontrará el nombre del libro o de la porción del libro en que están escritos. Así se sabrá que todo lo que sigue – salvo pequeñas excepciones – está escrito en tal libro o sección de libro, hasta que se encuentre en el margen el nombre de otro libro o sección de libro¹³.

Sin embargo, el proceso no es completamente mecánico, como sugiere la adición «salvo pequeñas excepciones» (*paucis exceptis*): cada vez que el compilador recuerda o tropieza con uno o más pasajes fuera de la secuencia de análisis que acabamos de recordar (*sT, d, k, a, g*) y que están relacionados con el último pasaje seleccionado, rompe la secuencia e inserta el (los) pasaje(s) relacionado(s), introduciéndolo(s) con una glosa y localizándolo(s) con unas palabras del estilo «lo mismo [que fue tratado en el último pasaje] se encuentra también en [localización del siguiente pasaje]». Luego vuelve a la secuencia siguiendo el orden canónico de las *Extractiones* secuenciales, los 35 artículos de Donin, el *Krubot*, la Antología talmúdica y las glosas de Rashi al Antiguo Testamento.

Antes de ver un ejemplo, recordamos aquí los 63 tratados que forman el Talmud de Babilonia, repartidos en sus seis órdenes:

- I. Seder Zera'im: Beraĥôt, Pe'â, Demay, Kil'ayîm, Šeĥî'î, Terûmôt, Ma'ašerôt, Ma'ašer Šenê, Ḥallâ, Orlâ, Bikkurîm;
- II. Seder Mô'ed: Šabbat, 'Êrubîn, Pesaĥîm, Šeqalîm, Yômâ, Sukkâ, Bêšâ, Rôš ha-Šanâ, Ta'anît, Megîllâ, Mô'ed Qatan, Ḥagigâ;
- III. Seder Našîm: Yeĥamôt, Ketûbbôt, Nedarîm, Nazîr, Sôṭâ, Gîṭṭîn, Qiddûšîn
- IV. Seder Neziqîn: Baĥâ Qammâ, Baĥâ Mešî'â, Baĥâ Batrâ, Sanhedrîn, Makkôt, Šeĥû'ôt, 'Eduyyôt, 'Aĥôdâ Zarâ, 'Abôt, Hôrayôt;
- V. Seder Qôdašîm: Zeĥaĥîm, Menahôt, Ḥullîn, Beġôrôt, 'Araĥîn, Temûrâ, Kerîôt, Me'ilâ, Tamîd, Middôt, Qînnîm;
- VI. Seder Tohorôt: Kelîm, 'Oholôt, Nega'im, Parâ, Tohorôt, Miqĥa'ôt, Nîddâ, Maġšîrîn, Zabîm, Teĥûl Yôm, Yadayîm, 'Uqšîn.

13. *Extractiones de Talmud per ordinem thematicum*, pp. 8-9: Si quis autem scire voluit unde singula quae translata sunt sint sumpta, requirat in margine et reperiet decontra nomen libri vel partis illius in quo vel in qua sunt scripta, et in illo libro seu parte libri sciat esse omnia quae sequuntur paucis exceptis, donec alterius libri seu partis nomen reperiet adpositum in margine.

Vemos ahora los 29 entre ellos que están presentes en las *Extractiones* secuenciales (*sT*) y en qué orden aparecen (número en paréntesis antes de cada tratado)¹⁴; así podremos observar cómo esta secuencia se maneja en la versión temática:

- I. Seder Mō'ed: (1) Berakôt, (2) Šabbat;
- II. Seder Yešu'ôt: (3) Baḥâ Qammâ, (4) Baḥâ Mešî'â, (5) Baḥâ Batrâ, (6) Sanhedrîn, (7) Makkôt, (8) Šeḇû'ôt, (10) 'Eduyyôt, (9) 'Abôdâ Zarâ, (11) Hôrayôt;
- III. Seder Našîm: (12) Kallâ, (17) Yeḥamôt, (19) Ketûbbôt, (14) Nedarîm, (15) Nazîr, (16/21) Sôṭâ, (20) Giṭṭîn [en un pasaje de este tratado se encuentra una referéncia al tratado de Megîllâ], (18) Qîddûšîn;
- IV. Seder Qôdašîm: (22) Zeḇaḥîm, (23) Menaḥôt, (29) Ḥullîn, (24) Bekôrôt, (25) 'Araḳîn, (26) Temûrâ, (27) Kerîtôt, (28) Tamîd.

Miraremos ahora la secuencia de los pasajes del capítulo 1 de la versión temática (*De auctoritate Talmud*), según las indicaciones marginales del compilador y marcando sus fuentes a partir de los textos del dossier:

Capítulo 1: *De auctoritate Talmud*.

De las *Extractiones* secuenciales [*sT*]:

In Brakot {1 [2-3 insertado de *d* (de Megîllâ y Giṭṭîn)] 4-9}

In Sabat {10-11 [12-13 de *d* (de Yômâ y Megîllâ)]}

In Bava kama {14}

In Bava mecia {15-16 [16a de *d* (Giṭṭîn)] 17-18}

[In Bava batra] {19-20}

In Cenhezerym {21-25}

In Helec {26-27}

In Avoza zara {38-44}

In Nasim {45-51}

In Kazasim {52-58}

De *k*: In Krubot {59-62}

De *a*: In quodam perez {63-64}

De *g*: In glosis {66-87}

Se puede ver cómo la secuencia principal respeta el orden de tratados de las *Extractiones* secuenciales (*sT*), seguidas aquí por *Krubot*, *Antología* y *glosas*, con inserciones ocasionales de Donin.

14. En las *Extractiones* hay algunas variaciones respecto al orden que hoy en día se considera canónico: Los órdenes de Našîm y Neziqîn (llamado Yešu'ôt en las *Extractiones*) están invertidos de orden; el tratado de Berakôt se atribuye al orden de Mō'ed y el tratado de Niddâ se incluye en el orden de Našîm. En el orden de Našîm se incluye el "tratado menor" Kallâ.

Los pasajes de 1 a 4 del primer capítulo de las *Extractiones* temáticas (*tT*) ejemplifican bien el procedimiento adoptado por el compilador de la versión temática:

[*tT* 1, 1: Ber 5a] Dicit rby Levi: Quid est quod scriptum est: «et dabo tibi tabulas lapideas et legem et praeceptum quod scripsi ad docendum eos» (Ex. 24, 12)? «Ad docendum eos», hoc est Talmud – docet quod nullum documentum potest fieri nisi per Talmud; et qui docet per Misna vocatur «finiens saeculum» –. Per hoc potestis discere quod omnia ista fuerunt *halaka* – id est lectio – Moysi in Sina.

[*tT* 1, 2: Meg 19b] – Ad idem in *macecta Mogilla* in capitulo *Hacore*: – Quid est quod scriptum est: «et dedit mihi Dominus duas tabulas lapideas» (Deut. 9, 10) et «super eas sicut omnia verba quae locutus est vobis» etc. (Deut. 9, 10 – s. hebr. –), docens quod Deus ostendit Moysi puncta legis et puncta sapientium et ea quae sapientes expectantes erant ad renovandum. – Puncta sapientium, id est traditiones eorum, vocant «legem super os», id est Talmud –.

[*tT* 1, 3: Git 60b] – Item in libro *Nassym* in capitulo *Hanizakym*: – *Darsat* – id est, glossat – Iudas filius Nahamani, *amora* – repetitor – Relakis: Scriptum est: «scribe tibi verba haec, quia super os verborum istorum pepigi tecum foedus et cum Israhel» (Ex. 34, 27 – s. hebr. –). Istud, quomodo? Sed hoc est: verba quae sunt in scripto non potes dicere ore – id est, cordetenus –; verba super os – id est, Talmud – non potes dicere in scripto. De domo rby Ismahel dictum est: Ista tu scribes – verba Bibliae –, sed non scribens *halaka* – id est, Talmud –. Dicit ibi Iohannen: Deus non pepigit foedus cum Israhel, nisi propter verba super os – id est, Talmud –, secundum quod scriptum est: «quia super os verborum istorum pepigi tecum pactum et cum Israhel» (Ex. 34, 27).

[*tT* 1, 4: Ber 8a] Dicit rby Hydda: Quid est: «diligit Dominus portas Sion super omnia tabernacula Iacob» (Ps. 86, 2)? Hoc est quia plus diligit loca in quibus legitur *halaka* – Talmud – quam loca in quibus oratur vel in quibus leguntur libri Moysi¹⁵.

El primer pasaje ofrece una traducción de un fragmento del tratado *Beraḳôt*. Este fragmento se encuentra traducido en las *Extractiones* secuenciales (*sT*) y también por Donin. Ponemos a continuación las dos fuentes:

*De las Extractiones de Talmud secundum ordinem sequentialem*¹⁶

[*sT* 16: Ber 5a (1)] Dicit rby Levi: Quid est quod scriptum est: «et dabo tibi tabulas lapideas et legem et praeceptum quod scripsi ad docendum eos» (Ex. 24,

15. *Extractiones de Talmud per ordinem thematicum*, pp. 10-11.

16. *Extractiones de Talmud per ordinem sequentialem*, p. 22.

12)? «Tabulas lapideas», id est libros Moysi. «Legem», id est Misna. «Praeceptum», caerimonias et iudicia. «Quod scripsi», hii sunt libri prophetarum et agiograforum. «Ad docendum eos», hoc est Talmud – nullum enim documentum potest fieri nisi per Talmud; et qui docet per Misna vocatur «finiens saeculum» –. Per hoc potestis scire quod omnia ista fuerunt *halaka* Moysi «id est edocta», in monte Sinai.

*De los 35 artículos de Donin*¹⁷

iius. De verbo Domini dicunt traditam hoc legitur in Brakot, in primo perec: «Dicit rby Leuy: Quid est quod scriptum est: “Et dabo tibi tabulas lapideas et legem ac mandata, quae scripsi ad docendum ea” (Ex. 24, 12), tabulas lapideas, i.e. legem, legem i.e. Mysna, mandata, i.e. consuetudines et praecepta, que i.e. iudices, scripsi i.e. Mykara – Historiographa et Prophetas –; ad docendum ea i.e. Talmud docens quod omnia ista fuerunt halaka – lectio – Moysi in Syna» [Ber 5a]. Ad idem in cezer Mohed, in macecta Meguilla, quod interpretatur rotulus, in perec Hacore et hameguilla: «Quid est quod scriptum est: “Dedit mihi Dominus duas tabulas lapideas et super eas sicut omnia verba quae locutus est vobis etc.” (Deut. 9, 10), docens quod Deus ostendit Mosse puncta legis et puncta scribarum et ea quae scribae erant expectantes ad renovandum» [Meg 19b] – puncta scribarum, id est traditiones, vocant «legem super os», id est Talmut –.

iiius. Et insertam eorum mentibus mentiuntur hoc legitur in ceser Nassym in macecta Guytim, quod interpretatur libelli repudii, in perec Hanyzakym i.e. dampnati, ubi dicitur: «Darsat i.e. glosat Iudas filius Nahaman discipulus Relakys: Scriptum est: “Scribe tibi verba haec, quia super os verborum istorum pepigi tecum pactum et cum Israhel” (Ex. 34, 27). Istud quomodo? Sed hoc est: Verba quae sunt in scripto tu non potes dicere ore – i. e. verba Bibliae non potes dicere ore, corde – tenus nisi in libro –, verba super os – i.e. Talmud – non potes dicere in scripto de domo Rby Hysmael dictum est: Ista tu scribens – verba Bibliae –, sed non scribes Halakod – i.e. Talmud –. Dicit Rby Johan: Non pepigit Deus foedus cum Israhel nisi propter verba super os i.e. Talmud, sicut scriptum est: Quia super os verborum istorum pepigi tibi pactum et cum Israhel» [Git 60b] (...).

Una comparación léxica entre las dos traducciones, por ejemplo la coincidencia de la palabra *praeceptum* (l. 2 de *tT* y *sT*), a diferencia de *mandata* (Donin, l. 3), nos muestra que el pasaje aquí seleccionado proviene de las *Extractiones* secuenciales (*sT*), confirmando que ellas son la primera obra utilizada en la selección. Esto se demuestra también por la presencia de la glosa *docet (...) saeculum* que explica cómo supuestamente el Talmud es la única fuente de cualquier forma de enseñanza, la cual glosa está ausente en Donin. El pasaje, sin embargo, no fue simplemente reproducido, sino

17. Nicolás Donin 2019, pp. 37-8.

que fue recortado convenientemente por el compilador de la versión. No se explica cada palabra del versículo bíblico de Ex. 24 12, como en la versión secuencial, sino sólo la que es relevante para la glosa, en la que se puede encontrar la prueba de cómo se le da al Talmud una autoridad excesiva, según un punto de vista cristiano. Por lo tanto, el compilador no solo reorganiza el material, sino que interviene. Mediante la comparación con Donin se ve aquí cómo el compilador combina las fuentes. Primero toma el pasaje de la secuencial, pero al mismo tiempo se da cuenta de que Donin ha puesto junto a él dos pasajes relacionados con el mismo tema. En consecuencia, combina en la temática el pasaje de la secuencial con las dos inserciones desde fuera de *Beraḳôt* de Donin, de los tratados *Megillâ* y *Gittîn*. Luego continúa con la secuencia, con el siguiente pasaje sobre la autoridad del Talmud de Ber 8a (*tT* 1, 4). También se debe observar cómo las dos fuentes, la versión secuencial y Donin, se contaminan continuamente; así, en la parte tomada de la secuencial, el traductor prefiere la explicación de *halaka* que se encuentra en Donin (*lectio*) a la que se encuentra en *sT* (*edocta*). Al mismo tiempo, cambia la traducción de Donin de la palabra *šôferîm* (*scribae*), usando una traducción que *sT* suele usar para identificar a los rabinos (*sapientes*). Digna de mención es también la expresión hebrea en *sT* 1, 3 *amora* – *repetitor* –, que no se encuentra en los manuscritos del texto de Donin, los cuales tienen la lección *discipulus*: esto sugiere que la redacción de los artículos de Donin en el dossier utilizado para la versión temática era diferente de la del texto de Donin que tenemos hoy.

En conclusión, hemos mostrado cómo la redacción de la versión temática fue un paso sucesivo a la redacción de las *Extractiones* secuenciales (*sT*), y quizás decisivo para la condena final. Esto es debido a su carácter mucho más útil para la polémica, la cual vuelve a inspirarse en la agenda de Nicolás Donin. En último lugar hemos visto como la versión temática se forma a partir de las traducciones anteriores, pero no solamente reorganizándolas sino analizándolas y reelaborándolas. Apuntamos también la fortuna de la versión temática, la cual fue, a su vez, punto de partida para ulteriores reelaboraciones con finalidades polémicas, entre ellas una versión abreviada, llamada *Excerptum de Talmud*¹⁸.

3. LAS «EXTRACTIONES DE TALMUD»: PROPUESTA DE AUTORÍA

Aunque las dos versiones de las *Extractiones* (*sT* y *tT*) y casi todos los demás textos del dossier están ahora disponibles en ediciones fiables,

18. Véase n. 6.

muchas preguntas sobre la naturaleza y la secuencia de los acontecimientos siguen sin respuesta. Una de estas preguntas se refiere a los promotores locales de la sostenida campaña antitalmúdica en París, y, en particular, al compilador anónimo del dossier sobre el Talmud. En esta última parte abordaremos esta cuestión a partir de un análisis de los elementos paratextuales del dossier, que fueron redactados entre 1245 y 1248 por el compilador a modo de presentación de las diferentes partes de su manuscrito. En concreto, queremos analizar cuatro paratextos contenidos en el dossier: primero, la introducción del compilador del informe sobre la así llamada Disputa del Talmud de 1240, luego sus prólogos a las *Extractiones de Talmud* y a los 35 artículos contra el Talmud de Nicolás Donin, y finalmente, su *explicit* para el dossier.

a. El informe cristiano sobre la Disputa del Talmud que tuvo lugar en 1240 es breve: consiste en una enumeración de las declaraciones del rabino Yehiel ben Joseph de París (también conocido como Vivo de Meaux) y del rabino Judah ben David de Melun quienes fueron interrogados por Odón de Châteauroux, el Arzobispo de Sens y el Obispo de Senlis. El compilador anónimo del dossier del Talmud introduce estas declaraciones de la manera siguiente:

Como cautela para el futuro y para tener mayor certeza con respecto a lo que se ha dicho, no quiero que se os escape lo siguiente. Aunque la quema de los libros del Talmud, que contienen las extrañas cosas antes mencionadas y otras similares, ya había sido discutida durante algún tiempo en presencia de nuestro rey tan cristiano, Luis [IX], éste finalmente nos dio otros jueces, a saber, el Arzobispo de Sens, el Obispo de Senlis y el Canciller de París (actualmente Obispo de Tusculum y Legado de la Sede Apostólica en Tierra Santa). Y así, en el día señalado, cuando nosotros, junto con los maestros más experimentados de los judíos citados [a comparecer], habíamos sido llamados ante ellos, estos jueces comenzaron a inquirir sobre la verdad de lo que se ha dicho anteriormente. Y el más experimentado entre tales judíos y el más famoso en toda la judería, llamado Vivo de Meaux, fue traído primero. No considero superfluo incluir aquí sus declaraciones¹⁹.

19. Texto original transcrito en *Extractiones de Talmud per ordinem sequentialem*, p. XXXVII: *Denique nolo vos in futurorum cautelam et maiorem certitudinem praecedentium hoc latere quod cum super combustionem librorum Talmud praescripta mirabilia et his similia continentium coram christianissimo rege nostro Ludovico causa fuisset aliquamdiu ventilata, tandem dedit nobis alios auditores, videlicet archiepiscopum Senonensem, episcopum Silvanectensem, cancellarium Parisiensem, nunc autem Tusculanum episcopum et apostolicae sedis legatum in Terra Sancta. Statuta itaque die, nobis vocatisque peritioribus iudeorum magistris coram se citatis, coeperunt inquirere super praemissis veritatem. Et primum introductus est secundum eos peritis-*

Este texto es muy rico en detalles sobre la Disputa del Talmud de 1240. En lo que atañe a la cuestión que nos ocupa aquí, es decir, la identidad del compilador del dossier, nos revela que éste, ya en 1240, tuvo un papel activo en el proceso contra el Talmud. Según se explica, el compilador había estado presente, en un primer momento, cuando la Disputa del Talmud se desenvolvió ante el rey, quien actuó como su juez, así como en un segundo momento, cuando el rey proporcionó al compilador otros jueces. De hecho, los miembros de esta nueva comisión inquisitorial convocaron al compilador junto con los rabinos judíos para llegar a una decisión sobre los cargos contra el Talmud. Las informaciones de este pasaje relacionan, por lo tanto, al compilador del dossier con el inicio mismo del proceso contra el Talmud, es decir, la famosa Disputa del Talmud de 1240. Además, lo sitúan dentro del círculo de la corte y en cierta proximidad al rey.

b. Pasemos a considerar los prólogos correspondientes a las *Extractiones de Talmud* y los 35 artículos contra el Talmud de Nicolás Donin, que, como veremos, remiten el uno al otro. Para empezar, fijémonos en un pasaje del prólogo a las *Extractiones de Talmud* en el cual nuestro compilador anónimo describe el proceso de traducción de la obra:

Dios envió a dos traductores católicos muy eruditos en el idioma hebreo. Para mí, la prueba incuestionable de su fidelidad residía en el hecho de que, habiendo traducido yo mismo tiempo antes de boca del primer traductor (*ab ore prioris interpretis transtuleram*) muchos pasajes importantes y notables de los citados libros, esta traducción, así como la del segundo traductor, que no tenía conocimiento de lo que yo había traducido anteriormente ni de cómo se había traducido, expresaban ambas el mismo significado y producían el mismo sentido, aunque a veces empleaban palabras diferentes debido a la dificultad y oscuridad del idioma hebreo²⁰.

Este pasaje implica que tres personas estuvieron involucradas en la traducción de las *Extractiones*, o en los trabajos preparatorios de esta misma

simus et per totum famosissimum iudaismum nomine Vivo Meldensis. Horum depositiones hic interserere non arbitror superfluum.

20. Texto original en *Extractiones de Talmud per ordinem sequentialem*, p. 3: *Deus autem duos sibi providit interpretes catholicos in hebraea lingua quam plurimum eruditos. Hoc autem fidelitatis eorum infallibile mihi praestitit argumentum: quod, cum multa magna et notabilia de praedictis libris diversis temporibus, posteriore ignorante quae vel qualiter ab ore prioris interpretis transtuleram, etsi, propter difficultatem et obscuritatem hebraici quandoque variaverint verba, eandem tamen sententiam et sensum tenuerunt.* El mismo texto aparece con alguna variante en el prólogo de las *Extractiones per ordinem thematicum*; cfr. *Extractiones de Talmud per ordinem thematicum*, p. 3.

obra: un primer traductor T_1 , trabajando junto al compilador. T_1 y nuestro compilador tradujeron juntos el texto, a saber, T_1 realizó una traducción oral del Talmud del hebreo/araméo plausiblemente vertida al francés, mientras que el compilador traducía simultáneamente del francés al latín. Además, se habla de un segundo traductor T_2 , quien, a su vez, preparó otra traducción latina del Talmud, versión que el compilador comparó con la primera, es decir, la que él y T_1 habían preparado en una fecha anterior, encontrando que ambas traducciones se correspondían estrechamente. A primera vista, el relato parece rendir homenaje a la milagrosa coincidencia entre los diversos traductores durante la traducción de la Septuaginta y, por lo tanto, podría servir como un mero recurso retórico.

Sin embargo, el pasaje en cuestión se retoma y amplía en el prólogo del compilador a los 35 artículos contra el Talmud de Nicolás Donin. Así, para explicar por qué en el dossier no solo incluye el texto de las *Extractiones*, sino además los 35 artículos contra el Talmud, el compilador explica lo siguiente:

Como todo asunto se establece en boca de dos o tres testigos (Dt. 19, 15; Mt. 18, 16), así pues, para aumentar la firmeza y certeza de lo dicho, he creído útil repetir y añadir [a la publicación de las *Extractiones*] ciertos pasajes que fueron traducidos de boca del otro traductor (*ex ore alterius interpretis*) unos cinco o seis años antes, aunque aquí se coloquen después. (...) Hacia el año 1236 de la Encarnación de nuestro Señor, el Padre de las misericordias [i.e. Dios] llamó a la fe a cierto judío, llamado Nicolás Donin de La Rochelle, que era tan versado en hebreo, incluso según los judíos, que difícilmente se podía encontrar a alguien que supiera tanto de la naturaleza y la gramática del idioma hebreo como él. Se dirigió a la Sede Apostólica y señaló al Papa Gregorio [Gregorio IX, 1227-1241] – de feliz memoria – en el duodécimo año de pontificado de este último [i.e. 1238-1239] la maldad impía de los libros antedichos, y resumió en particular ciertos artículos (...) ²¹.

21. Texto original transcrito de *Extractiones de Talmud per ordinem sequentialem*, p. XXXVIII: *Quoniam in ore duorum vel trium testium stat omne verbum (Dt. 19, 15 Mt. 18, 16), ad maiorem praecedentium firmitatem et certitudinem, quaedam repetere, quaedam superaddere utile iudicavi quae ex ore alterius interpretis sunt translata quinque vel sex annis prius, licet hic ponantur posterius. (...) Anno enim ab incarnatione Domini. mcccxxvi. circiter, Pater misericordiarum Iudaeum quemdam nomine Nicolaum Donin de Rupella vocavit ad fidem, in hebraeo plurimum eruditum, etiam secundum testimonium Iudaeorum, ita ut in natura et grammatice sermonis hebraici vix sibi similem inveniret. Hic accessit ad Sedem Apostolicam et bonae memoriae Gregorio Papae, pontificatus eius anno xii^o, praedictorum librorum nefandam detexit malitiam et quosdam specialiter expressit articulos (...).*

En este segundo prólogo, el compilador remite a los dos traductores T_1 y T_2 mencionados en el primer prólogo. El primero de ellos, es decir T_1 , ahora se identifica con Nicolás Donin y su traducción con los 35 artículos contra el Talmud, que el judío converso preparó con el compilador en 1238/1239, unos cinco o seis años antes de la traducción de las *Extractiones de Talmud*. Este pasaje es muy importante porque nos permite la datación tanto de los 35 artículos como de las *Extractiones de Talmud*. Sin embargo, aquí nos interesa por lo que revela del compilador anónimo, a saber, que el compilador trabajó inicialmente con Donin (T_1) en las acusaciones contra el Talmud, mientras que unos años más tarde, para la traducción de las *Extractiones de Talmud*, contó con otro traductor, T_2 . Posteriormente comparó estas dos traducciones, a saber, los 35 artículos y las *Extractiones*, y encontró que estaban en completa armonía entre sí. Las dos traducciones del Talmud mencionadas en el primer prólogo, por tanto, son los 35 artículos, traducidos por Donin junto con el compilador, y las *Extractiones de Talmud* propiamente dichas²². De todo lo anterior se desprende no sólo que el compilador participó en el juicio de 1240, como afirma el primer texto aquí presentado, sino que, en realidad, ya había estado preparando la campaña contra el Talmud antes de este juicio, a saber, en calidad de co-traductor de Nicolás Donin.

c. Finalmente, cabe señalar, aunque sea brevemente, la última línea del dossier del Talmud, que se encuentra inmediatamente después de la *Sententia definitiva* contra el Talmud fechada el 15 de mayo de 1248. Esta línea reza así: *Explicit inconsummatum opusculum contra voluntatem auctoris*²³. Si bien es cierto que tal expresión puede considerarse un topos literario, también podría reflejar las circunstancias reales del compilador, quien, como resultado de factores fuera de su control, no pudo continuar su trabajo.

En su conjunto, los paratextos del dossier del Talmud latino que hemos analizado nos ofrecen el siguiente perfil histórico-intelectual del compilador anónimo: se trata de una persona asociada a la campaña contra el Talmud desde sus inicios. Primero, en 1238/1239 como co-traductor de los 35 artículos contra el Talmud de Nicolás Donin, luego, en 1240, como participante de la Disputa del Talmud, tanto bajo la dirección del rey como en el siguiente proceso eclesiástico. De la descripción

22. Véase para este argumento Fidora 2015, pp. 26-7.

23. Texto transcrito en *Extractiones de Talmud per ordinem sequentialem*, p. xli. En la misma línea, poco antes en el dossier, el compilador anuncia que se ve obligado a dar final a este «opusculo semipleno». Cfr. *ibid.*, p. xxxvi.

de este último episodio se infiere que el compilador tenía cierto trato y familiaridad con el rey Luis. Luego, durante los años 1245 a 1248 el compilador supervisa la traducción de las *Extractiones de Talmud* – tanto de la versión secuencial como temática – y compone el dossier del Talmud latino. En 1248, cesa su actividad de manera abrupta y contra su voluntad. Lo cierto es que esta información es demasiado genérica para permitir identificar al compilador de forma segura; sin embargo, los elementos biográficos encajan muy bien con un personaje que un contemporáneo, el dominico Tomás de Cantimpré, relaciona de forma explícita con la condena del Talmud, a saber, el también dominico Enrique de Colonia. En calidad de testigo ocular, Tomás cuenta en su conocido *Bonum universale de apibus* lo siguiente:

Hacia el año 1239 de la Encarnación de Nuestro Señor, el más piadoso de todos los príncipes, el rey Luis de Francia, por instigación del fraile dominico Enrique de Colonia, destacado predicador de la Orden de Predicadores, ordenó, bajo pena de muerte, que se reunieran en París todos los ejemplares del libro más perverso de los judíos, llamado Talmud (...). Se llevaron muchos ejemplares de este [libro] para quemarlos en París²⁴.

Aunque no podamos entrar aquí en los detalles biográficos de Enrique de Colonia, conviene recordar algunos momentos de su vida²⁵: Nacido en Marsberg, en Alemania, su tío le envió alrededor del año 1210 a París para estudiar. El año 1217 Enrique se alistó en la Quinta Cruzada, regresando poco después a París, donde se encontró con el monasterio de Saint-Jacques recientemente establecido y se convirtió en uno de los primeros dominicos alemanes. Tras algunos años en Saint-Jacques, Enrique sería enviado a Tierra Santa como provincial dominico, probablemente entre 1225-1231. En 1236, como muy tarde, Enrique se halla de nuevo en París, donde alcanza gran renombre como predicador, tanto entre los académicos como entre los seglares. Algunas fuentes hablan de él como confesor real. Finalmente, en

24. Tomás de Cantimpré, *De apibus* I, 3, 6, vol. II, pp. 36-8: Vidi et ipse archiepiscopum in Gallie partibus, virum litteratum et nobilem, circa quem talis vindicta contigit nutu Dei. Devotissimus in principibus rex Francie Ludovicus anno circiter ab incarnatione Domini M^oCC^o tricesimo nono et instigante fratre Henrico, dicto de Colonia, ordinis predicatorum, predicatore peroptimo, ipse rex sub pena mortis congregari fecit Parisius nefandissimum Iudeorum librum, qui Talmuth dicitur (...). Huius libri diversa exemplaria ad comburendum Parisius allata sunt.

25. La posible relación entre el compilador y Enrique de Colonia se analiza con más detenimiento en un estudio de Alexander Fidora que aparecerá en breve en un homenaje.

agosto de 1248, Enrique parte con el rey Luis IX para la Séptima Cruzada falleciendo en el camino de regreso a Francia en 1254. No cabe duda de que con este perfil biográfico e intelectual Enrique de Colonia resulta un excelente candidato a ser el compilador anónimo del dossier del Talmud. Y más todavía, si recordamos que en la *Sententia definitiva* contra el Talmud, de mayo de 1248, es decir el último documento contenido en el dossier latino sobre el Talmud, figura un tal *Henricus Teutonicus*, nombre bajo el cual Enrique aparece en algunas fuentes²⁶.

BIBLIOGRAFÍA

1. Fuentes

- Agobardo de Lión (Agobardus Lugdunensis), *Opera omnia*, ed. L. van Acker, Turnhout, Brepols (CC CM 52), 1981.
- Alchoran sive lex Saracenorum*, ed. J. Martínez Gázquez - F. González Muñoz, Madrid, CSIC (Nueva Roma 55), 2022.
- Excerptum de Talmud. Study and Edition of a Thirteenth-Century Latin Translation*, ed. I. Lampurlanés Farré, Turnhout, Brepols (Contact and Transmission 1), 2020.
- Extractiones de Talmud per ordinem sequentialem*, ed. U. Cecini - Ó. de la Cruz Palma, Turnhout, Brepols (CC CM 291), 2018.
- Extractiones de Talmud per ordinem thematicum*, ed. U. Cecini - Ó. de la Cruz Palma - A. Fidora - I. Lampurlanés Farré, Turnhout, Brepols (CC CM 291A), 2021.
- Nicolás Donin, *De articulis litterarum Papae. A Critical Edition*, ed. P. Capelli, en A. Fidora - G. K. Hasselhoff (coords.), *The Talmud in Dispute During the High Middle Ages*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 2019, pp. 29-57.
- Pedro Alfonso (Petrus Alfonsi), *Dialogus*, vol. 1. *Kritische Edition mit deutscher Übersetzung*, ed. C. Cardelle de Hartmann - D. Senekovic - Th. Ziegler, Firenze, SISMEL - Edizioni del Galluzzo (Millenio Medievale 116/1), 2018.
- Pedro el Venerable (Petrus Venerabilis), *Tractatus adversus Iudaeorum inveteratam duritiem*, ed. Y. Friedman, Turnhout, Brepols (CC CM 58), 1985.
- Tomás de Cantimpré (Thomas de Cantimprato), *De apibus*, ed. J. Burkhardt, en Burkhardt, J., *Von Bienen lernen. Das Bonum universale de apibus des Thomas von Cantimpré als Gemeinschaftsentwurf*, 2 vols., Regensburg, Schnell & Steiner, 2020.

26. Cfr. Denifle-Chatelain 1986, pp. 209-11.

2. Estudios

- Capelli, P. 2017. *Nicholas Donin, the Talmud Trial of 1240, and the Struggles Between Church and State in Medieval Europe*, en E. Baumgarten - R. Mazo Karras - K. Mesler (eds.), *Entangled Histories: Knowledge, Authority, and Jewish Culture in the Thirteenth Century*, Philadelphia, University of Pennsylvania, pp. 159-78.
- Cecini, U. - De la Cruz, Ó. 2019. *Beyond the Thirty-Five Articles: Nicholas Donin's Latin Anthology of the Talmud (With a Critical Edition)*, en A. Fidora - G. K. Hasselhoff (eds.), *The Talmud in Dispute in the High Middle Ages*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 59-99.
- Denifle, H. - Chatelain, É. 1886. *Chartularium Universitatis Parisiensis*, Paris, Delalain, vol. I.
- Fidora, A. 2015. *The Latin Talmud and its Translators: Nicholas Donin vs. Thibaud de Sézanne?*, en «Henoah. Historical and Textual Studies in Ancient and Medieval Judaism and Christianity», 37.1, pp. 17-28.
- Grayzel, S. 1933. *The Church and the Jews in the XIIIth Century; a Study of their Relations during the Years 1198-1254. Based on the Papal Letters and the Conciliar Decrees of the Periods*, Philadelphia, Dropsie College, vol. I.

ABSTRACT

Origin, Versions and Authorship of the Latin Translation of the Talmud (ca. 1245)

Between 1245 and 1248, an extensive selection of passages from the Talmud was translated into Latin in Paris, which is titled *Extractiones de Talmud*. This monumental translation was not transmitted in an isolated or definitive form; rather, the Talmudic passages initially selected according to their order of appearance in the Talmud were regrouped in a topical version according to subjects of controversy, including collateral materials, such as the accusations against the Talmud by Nicholas Donin from 1238/39. This paper sheds new light on the origin of the *Extractiones de Talmud* focusing on their complex process of composition and rearrangement as well as the intellectual profile of their compiler.

KEYWORDS: Gregory IX, Innocent IV, Talmud Trial, Anti-Jewish Polemic, Translations.

Ulisse Cecini

ORCID: 0000-0002-9397-3180

Universidad Autónoma de Barcelona

ulisse.cecini@uab.cat

Óscar de la Cruz

ORCID: 0000-0002-0379-1229

Universidad Autónoma de Barcelona

oscar.delacruz@uab.cat

Alexander Fidora

ORCID: 0000-0001-5163-0369

ICREA/Universidad Autónoma de Barcelona

alexander.fidora@icrea.cat